



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: YPF S.A. - Aviso de Pago de Dividendos

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del artículo 23º, Capítulo VI, del Reglamento del Merval.

En tal sentido, y continuando con las anteriores comunicaciones de fechas 8 y 29 de junio y 10 de julio del corriente, se hace saber que el Directorio de YPF S.A. en su reunión del día 14 de Diciembre de 2017 resolvió, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2017, aprobar el pago de un dividendo, en efectivo, de \$1,82 (un peso con ochenta y dos centavos) por acción sin distinción de clases accionarias, poniendo dicho dividendo a disposición de todos los accionistas el 27 de diciembre de 2017- según cierre de registro del 6 de julio de 2017 - , o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la sociedad. El tipo de cambio a aplicar para los pagos a los tenedores de ADR será el del cierre del dólar estadounidense en el mercado libre de cambio -tipo vendedor- de veinticuatro horas antes de la fecha de puesta a disposición de los dividendos en la República Argentina.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.